

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entienda que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Lada», modelo Niva, matrícula MU-1760-BC.

Valorado en la cantidad de 450.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Opel», modelo Vectra 2.0 4P, matrícula MU-8504-AY.

Valorado en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Opel», modelo Corsa 1.5 D, matrícula MU-9936-AJ.

Valorado en la cantidad de 340.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en segunda planta alta, de la casa en Molina de Segura, avenida de la Estación, números 8, 10 y 12 de policía, en cuya casa se integra con una superficie útil de 88 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 555, libro 136, folio 11, inscripción tercera, finca número 17.460.

Valorada en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

5. Urbana.—Plaza de garaje con el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 545, libro 133, folio 224, inscripción primera, finca número 17.424-27.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—12.896.

MONZÓN

Edicto

Doña Carmen González Alcusón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 331/1998-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Lasori, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Plazas de aparcamiento, señaladas con los siguientes números:

Plaza número 3, de 11,58 metros cuadrados.

Plaza número 5, de 11,81 metros cuadrados.

Plaza número 7, de 10,59 metros cuadrados.

Plaza número 11, de 10,57 metros cuadrados.

Plaza número 12, de 10,35 metros cuadrados.

Forman parte del departamento número 3, planta sótano destinado a plazas de garaje, situada hacia la parte posterior de la planta baja del total edificio, detrás de los departamentos 1 y 2. Forma parte del edificio sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 478, libro 75 de Binéfar, folio 29, finca número 5.797.

Valoradas, cada una de las plazas de aparcamiento, en 1.097.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 6. Vivienda o piso C, situado en la primera planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 40 vuelto, finca 5.800.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.225.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 7. Vivienda o piso A, situado en la segunda planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 42 vuelto, finca 5.801.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.460.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 11. Vivienda o piso B, situado en la tercera planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 50 vuelto, finca 5.805.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.250.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 14. Vivienda o piso B, situado en la cuarta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 56 vuelto, finca 5.808.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.250.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 15. Vivienda o piso C, situado en la cuarta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 58 vuelto, finca 5.809.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.225.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 17. Vivienda o piso B, situado en la quinta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 62 vuelto, finca 5.811.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.250.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 18. Vivienda o piso C, situado en la quinta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 64 vuelto, finca 5.812.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.225.000 pesetas.

Dado en Monzón a 27 de enero de 1999.—La Juez, Carmen González Alcusón.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—12.911.

MONZÓN

Edicto

Doña Carmen González Alcusón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Manuel Miquel Felip, doña Ramona Domènech Miralles y «Vibrotensados Miquel, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda dúplex, letra F, del edificio sito en Monzón, en calle nueva prolongación de la calle Gerona, sin número de gobierno todavía, señalada en el plano particular con la letra F. Tiene acceso independiente desde la calle de su situación, y ocupa una superficie solar de 85,10 metros cuadrados y construida de